ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

20 de enero de 2023

Lugar de celebración

Delegación Especial de la AEAT de Castilla-La Mancha, calle Reino Unido, 10, Toledo.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Virginia Ciruelos Rodríguez, Jefa de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica. SECRETARIO

D. Raimundo Yáñez Domínguez, Técnico de Administración.

VOCALES

D. Juan Luis Nieto Fernández, Interventor Delegado Territorial.

Dña. María Aznar Nardiz, Abogada del Estado.

D. Nicasio Caberta Sánchez-Biezma, Jefe de Unidad.

Dña. María del Rosario Gutiérrez Torres, Subgestora.

Orden del día

1.- Calificación de la documentación presentada por la empresa ACECHO SEGURIDAD, S.L. con NIF B02444545 propuesta para la adjudicación: 22A70070500 - Contrato de suministro de sistema de megafonía para uso de evacuación y emergencia en la Delegación de la AEAT de Albacete.

Se Expone

- 1.- Se procede al estudio y calificación, por parte de la Mesa de contratación, de la documentación presentada por la empresa ACECHO SEGURIDAD, S.L. con NIF B02444545, que le fue requerida según lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y según el Acta de fecha 29 de noviembre de 2022 para la contratación del Abierto simplificado: 22A70070500 Contrato de suministro de sistema de megafonía para uso de evacuación y emergencia en la Delegación de la AEAT de Albacete.
- 2.- Vista la documentación presentada por la empresa ACECHO SEGURIDAD, S.L. la Mesa ha concluido lo siguiente:
- La garantía definitiva constituida por la empresa es incorrecta puesto que se ha realizado ante el Órgano "SERVICIOS CENTRALES DE HACIENDA Y AA.PP." en vez de ante la "AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" y por un importe superior al cinco por ciento del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- La Mesa considera este defecto subsanable, debiendo requerir a la empresa ACECHO SEGURIDAD, S.L. para que presente, en un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, la garantía definitiva a disposición de la "AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" y por un importe del cinco por ciento del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido, según lo dispuesto en la cláusula VIII del Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Raimundo Yáñez Domínguez Virginia Ciruelos Rodríguez SECRETARIO PRESIDENTA

Relación de firmas electrónicas del documento		
Firmante	Fecha	CSV
VIRGINIA CIRUELOS RODRIGUEZ, La Jefa de Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica	31-01-2023	QY3EMAH7CYAXZNGL
RAIMUNDO YAÑEZ DOMINGUEZ, El Técnico de la Administración	31-01-2023	MUYFEZ6KXLFG59B5
Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en https://sede.agenciatributaria.gob.es		